COMUNICADO
Junta de Gobierno Local



# El Ayuntamiento adjudica el contrato de conservación y mantenimiento de colegios y edificios municipales por un importe de 8,4 millones de euros para los próximos dos años y medio

- Aprobadas las listas definitivas de admitidos y excluidos de 6 convocatorias de empleo público y las provisionales de otras 8

**Málaga, 3 de octubre de 2025.-** La Junta de Gobierno Local ha aprobado la adjudicación del contrato relativo a las actuaciones de conservación y mantenimiento de colegios y edificios municipales de los 11 distritos, dividido en lotes, por un importe total de 8.409.294,29 euros (IVA incluido) para los próximos dos años y medio. Las actuaciones que contempla este contrato incluyen diversas obras de reparación y conservación de los colegios y edificios municipales tales como actuaciones de albañilería, fontanería, reparaciones de ventanas, muros y puertas, reposición de material y equipamiento deportivo, así como pintura y mejora del pavimento, entre otras.



El contrato ha sido dividido en lotes, uno para cada distrito. Tal y como se establecía en el pliego de condiciones, los licitadores podían ser adjudicatarios de un máximo de un lote, con el fin de ampliar la distribución de los recursos y permitir el estímulo y desarrollo de un mayor número de empresas. De este modo, se fomenta la máxima participación, redundando en una mejor ejecución de los contratos, de modo que los trabajos puedan realizarse de forma simultánea en lugar de hacerse de forma sucesiva. Así, las empresas adjudicatarias han sido las siguientes:

- Distrito Centro: Auna Ingeniería y Construcción, S.L.
- Distrito Este: A7GR Servicios y Obras, S.L.
- Distrito Ciudad Jardín: Proyectos y Vías Almería, S.L.
- Distrito Bailén – Miraflores: Lineal de Construcciones Hispánicas, S.L.
- Distrito Palma – Palmilla: Vilor Infraestructuras, S.L.
- Distrito Cruz del Humilladero: Mayfra Obras y Servicios S.L.
- Distrito Carretera de Cádiz: Ingeniería y Obra Civil Viasa, S.L.U.

- Distrito Churriana: Contorver, S.L.
- Distrito Campanillas: Baural Soluciones, S.L.
- Distrito Puerto de la Torre: IMESAPI, S.A.
- Distrito Teatinos: Reciclados y Recuperaciones San Carlos, S.L.

**Empleo público**

En materia de Personal, se han aprobado las listas definitivas de las siguientes convocatorias:

- 651 admitidos y 264 excluidos para 51 plazas de Bombero (turno libre).

- 3.241 admitidos y 219 excluidos para 29 plazas de Auxiliar de Administración General de turno libre; 134 admitidos y 63 excluidos para 6 de turno de personas con discapacidad; 17 admitidos y 19 excluidos para 3 plazas del turno de personas con discapacidad intelectual; 4 admitidos y 12 excluidos para 2 plazas el turno de personas con enfermedad mental; y 19 admitidos y 1 excluidos para 17 plazas de promoción interna.

- 44 admitidos y 53 excluidos para 2 plazas de Técnico Medio Diplomado en Enfermería Bombero (por turno libre).

- 24 admitidos para 12 plazas de Subinspector de la Policía Local (promoción interna).



- 390 admitidos y 27 excluidos para 6 plazas de Técnico Medio Diplomado en Trabajo Social por el turno libre; y 12 admitidos y 2 excluidos para 2 plazas por el turno de personas con discapacidad.

- 198 admitidos y 13 excluidos para 1 plaza de Subalterno de Administración General turno libre; y 20 admitidos y 19 excluidos para 1 por el turno de personas con discapacidad intelectual.

De igual forma, se ha aprobado la designación nominativa del tribunal calificador de estas convocatorias.

Tras este paso, se procederá a publicar en el BOP el anuncio indicando que las listas definitivas de admitidos y excluidos, así como los tribunales se encuentran publicados en la página web del Ayuntamiento, incluyéndose la fecha del primer ejercicio.

Por otra parte, también se ha dado luz verde a las listas provisionales de admitidos y excluidos para cubrir distintas convocatorias de empleo público que impulsa el Ayuntamiento. En concreto, para 1 plaza de técnico medio de Archivo en turno libre; 38 admitidos y 6 excluidos; para 12 plazas de oficial de Policía Local en turno de promoción interna: 47 admitidos y un excluido; para 1 plaza de maestro de Oficio de Carpintero en turno de promoción interna: 1 admitido y 1 excluido; para 3 plazas de Oficial de Oficio Albañil: 24 admitidos en turno libre y 7 admitidos en el turno de promoción interna; para

1 plaza de Oficial de Oficio de Electricista en turno de promoción interna: 3 admitidos; para una plaza de Oficial de Oficio Pintor en turno de promoción interna: 2 admitidos y 3 excluidos; para 3 plazas de Oficial de Oficio Fontanero: 22 admitidos y 3 excluidos en el turno libre y 5 admitidos en el turno de promoción interna; y para 2 plazas de Técnico Superior Licenciado en Ciencias de la Información en turno libre: 68 admitidos.

**Subvención para el III Plan Málaga Ciudad Corresponsable**

En materia de derechos sociales, se ha aprobado la solicitud de subvención en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a entidades locales, activada por la Junta de Andalucía en el marco del Plan Corresponsables para el desarrollo de proyectos en materia de conciliación y corresponsabilidad, que cuenta con cofinanciación con cargo al Plan Corresponsables impulsado por el Ministerio de Igualdad. A través de esta línea, la propuesta del Ayuntamiento para poner en marcha el III Plan Málaga Ciudad Corresponsable en 2026 contempla un presupuesto total de 768.019,02 euros, de los que el Consistorio se compromete a aportar el 12,5% (96.002,38 euros).

De esta forma, se dará continuidad a las acciones que desde 2009 viene desarrollando el Ayuntamiento para promover la corresponsabilidad y que específicamente se vienen ejecutando desde 2024 a través del Plan Málaga Ciudad Corresponsable. El primero de ellos tuvo como ejes fundamentales la sensibilización y la formación en conciliación de la vida familiar, laboral y personal implicando tanto a los centros educativos como al tejido asociativo y al sector empresarial de la ciudad; mientras el de este este año ha consistido en prestar apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con menores de hasta 16 años mediante servicios gratuitos de cuidado de menores a domicilio y campamentos socioculturales, a los que el pasado verano han accedido 525 menores de un total de 227 familias malagueñas. Igualmente, el tercer plan se configura en torno a estas dos mismas actividades, servicio de canguro y campamentos socioculturales, pudiendo desarrollarse otras acciones complementarias.



**Modificación del PGOU**

En asuntos de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la modificación de elementos pormenorizada número 39 del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga a solicitud de la entidad Soidemer S.L y relativo a dos parcelas ubicadas en Juan Sebastián Elcano, 49 y calle Juan Valera, 1 y 3.

Se trate del trámite necesario para dar cumplimiento al convenio urbanístico de planeamiento y gestión entre el Ayuntamiento y esta mercantil para delimitar, en el ámbito de estas fincas, una actuación urbanística que propicie, por una parte, la obtención de forma gratuita por parte del Consistorio del Sistema General que se incluye en el ámbito, y por otra, que la propiedad mantenga el derecho a edificar sin pérdida del aprovechamiento que le otorga el planeamiento vigente.

De esta forma la modificación objeto de este convenio propone, para la obtención gratuita de los 534,80 m² de suelo calificado de Sistema General y que se encuentra en el trazado de la futura línea 3 (Malagueta-El Palo) del metro, cambiar la ordenanza que actualmente tienen las fincas antes indicadas, de 'Zona de Vivienda Unifamiliar' (con altura B+1) a 'Ciudad Jardín' (con altura B+2). El incremento de altura, que no de edificabilidad, se justifica mediante un estudio tipológico del entorno realizado por la propiedad y, su finalidad, es permitir que pueda materializarse toda la edificabilidad otorgada por el vigente PGOU a las parcelas en cuestión.

**Patrocinio de El Corte Inglés de material promocional de la ciudad**

Por un lado, se ha dado aprobación al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y el Corte Inglés S.A., para el patrocinio de publicaciones y material promocional del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad (*online, offline y digital)*. Se trata de una actividad incluida en el Plan Anual de Patrocinios 2025, de conformidad con lo regulado en la ordenanza reguladora de los patrocinios privados de actividades municipales.

Así se ha acordado seleccionar como patrocinador a El Corte Inglés S.A., en su objetivo de impulsar la promoción de la ciudad, con una aportación en especie de 500.000 planos guía de la ciudad en formato A3, dividido en dos tiradas de 250.000 planos cada una, cuya valoración económica asciende a 17.500 euros.



En materia de turismo, también se ha dado luz verde al convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y la Confederación Española de Agencias de Viajes (CEAV) para la organización conjunta del evento denominado 'CEAV Protour Málaga 2025'. Así, desde CEAV se ha apostado por realizar un *workshop* en Málaga, evento incluido dentro del marco de la IV Edición de CEAV ProTour 2025, y cuya celebración está prevista para el 9 de octubre en el Gran Hotel Miramar, que consiste en una serie de *workshops* presenciales dirigidos a profesionales del sector turístico, incluyendo agencias de viajes, destinos y empresas relacionadas. Esta confederación aglutina a 35 asociaciones de agencias de viajes de toda España, en las que están integradas más de 7.000 puntos de venta. Esta acción se encuadra en la estrategia del Área de Turismo de promoción del destino de la mano de alianzas estratégicas con agencias receptivas especializadas. En base a dicho convenio, CEAV se encarga de las acciones de comunicación para favorecer la visibilidad de la ciudad de Málaga ante las agencias de viajes y el Área aporta 2.420 euros en concepto de logística para la celebración de esta acción.

**Servicio para campañas de información tributaria**

Asimismo, se ha aprobado el inicio del procedimiento abierto de contratación de los servicios de una agencia de intermediación con medios de comunicación, para la planificación, mediación, inserción, compra de espacios publicitarios y otros soportes de

medios de difusión para la divulgación de anuncios oficiales, institucionales e imagen corporativa Gestión tributaria. Cabe recordar que se trata de fomentar la difusión de informaciones y campañas de servicio público y de interés para la ciudadanía. El importe total del contrato es 302.784,46 euros (IVA no incluido), con una duración de dos años.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga

ayuntamientodemalaga @malaga @ayuntamientomalaga AytodeMalaga AyuntamientodeMalaga @ayuntamientomalaga